

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras
y Caminos Vecinales
Conservación

* * * *

ORDEN CIRCULAR Nº 26 - 1958.

ASUNTO: PLAN DE REPARACIONES PARA 1.959

Con el fin de preparar con tiempo la tramitación de los proyectos de reparaciones que han de ser ejecutados en el año 1959, esta Dirección General ha dispuesto:

1º.- Se redactarán y remitirán a esta Dirección General, Sección de Conservación, los proyectos de reparación que esa Jefatura, de acuerdo con la Inspección General de Demarcación, juzgue más necesarios en su provincia, para su ejecución en el año 1959. Se acompañará a los proyectos una relación de los mismos, con sus presupuestos de contrata, cuya suma total no podrá exceder de

2º.- Aquellas Jefaturas en las que durante el año 1958 se hayan aprobado técnicamente proyectos para su inclusión y formalización en 1959, deberán remitir otra relación comprensiva de los citados proyectos, con independencia de la relación a que se refiere el apartado anterior.

3º.- En la redacción de los proyectos a que se refiere el apartado 1º, se procurará dar una mayor importancia a las reparaciones con materiales bituminosos, con ó sin recargos previos de piedra, limitando las de firme ordinario de macadam y las de obras de fábrica, tierras y ensanches, a lo que sea más indispensable.

4º.- Se podrán formular proyectos de acopio de materiales, bien sean piedra, gravilla o ligante bituminoso, para su empleo por el personal de la carretera, en el momento más oportuno, con cargo a los fondos de conservación ordinaria.

5º.- Cada proyecto se formulará por el importe que realmente corresponda al tipo y tramo seguido de obra, sin dividirlos ni agruparlos buscando determinadas cuantías de presupuesto.

6º.- En la cubierta de cada proyecto de reparación de firme, deberán figurar los siguientes datos:


Presupuesto de contrata.
Tipo de ligante y cantidad total del mismo.
Número total de kilómetros reparados.

7º.- Tanto los proyectos y relacion a que se refiere el apartado 1º, como la relacion que se pide en el apartado 2º, deberán ser remitidos a esta Direccion General, Seccion de Conservación, antes del dia 15 de Noviembre proximo, por conducto y con informe de la - Inspeccion General de Demarcacion correspondiente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid a 27 de Septiembre de 1958

EL DIRECTOR GENERAL.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. Román', with a long, sweeping horizontal stroke underneath it.

SR. INGENIERO JEFE DE OBRAS PUBLICAS DE



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
Y CAMINOS VECINALES

SECCION DE CONSERVACION

Septiembre de 1958.-

DISTRIBUCION ENTRE LAS JEFATURAS, DEL PLAN DE
REPARACIONES DE 1.959

* * * * *

Albacete	6.066.560,00
Alicante	4.328.600,00
Almeria	2.876.000,00
Avila	4.404.720,00
Badajoz	7.540.230,00
Barcelona	3.561.580,00
Burgos	6.943.130,00
Cáceres	5.847.770,00
Cádiz	3.336.610,00
Castellon	3.479.000,00
Ciudad Real	8.012.640,00
Córdoba	6.722.930,00
Ceruela	5.212.190,00
Cuenca	7.142.820,00
Gerona	4.107.010,00
Granada	4.780.230,00
Guadalajara	6.405.840,00
Guipuzcoa	937.790,00
Huelva	2.434.210,00
Huesca	7.031.880,00
Jaen	5.636.290,00
Leon	5.426.760,00
Lérida	5.028.220,00
Logroño	2.794.270,00
Lugo	5.401.490,00
Madrid	4.158.970,00
Málaga	3.616.350,00
Murcia	4.983.850,00
Orense	3.764.640,00
Oviedo	7.554.840,00
Palencia	6.092.400,00
Pontevedra	4.606.660,00
Salamanca	4.299.110,00
Santander	4.433.650,00
Segovia	3.160.230,00
Sevilla	6.085.660,00
Soria	3.515.240,00
Tarragona	3.884.570,00
Teruel	6.425.780,00
Toledo	7.886.250,00
Valencia	3.901.980,00
Valladolid	4.154.470,00
Vizcaya	1.792.730,00
Zamora	5.128.200,00
Zaragoza	7.081.030,00
Baleares	3.832.050,00
Ceuta	150.000,00
Melilla	100.000,00

Total 226.067.430,00